

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero (PSOE)

CONCEJALES

- D. José Castro Tornay (PSOE)
- D^a Francisca Calle Chacón (PSOE)
- D. Antonio González Calvillo (PSOE)
- D^a Isabel M^a García Caballero (PSOE)
- D. Manuel García Ramírez (PSOE)
- D. Manuel Campuzano Domínguez (PA)
- D. Salvador Ramírez Rojas (PP)

No asisten

(Justificando su ausencia):

D. Anto Jesús Bocanegra Rebollo (PA)

D^a Pilar Romero Campuzano (IU-LV-CA) (Sin justificar su ausencia):

D. Modesto Chacón Cordón (IU-LV-CA)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Ríos Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas, para celebrar Sesión Ordinaria, convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quórum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1°.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las dos sesiones anteriores, celebradas los días once y dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, los cuales han sido distribuidos con la convocatoria de esta sesión. No produciéndose ninguna,

ambas actas son aprobadas por ocho votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes.

Acto seguido, intervino el portavoz del grupo socialista, don José Castro Tornay, para manifestar la condolencia de esta Corporación por la muerte en atentado terrorista del Concejal del P.P. del Ayuntamiento de Zarauz (Guipúzcoa), don José Ignacio Iruretagoyena.

PUNTO 2°.- PROPUESTA DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE 1.998.

SOLICITUD DE AYUDA TECNICA PARA LA REDACCION DE PROYECTOS Y DIRECCION DE OBRAS A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

En este particular del Orden del Día, el Sr. Alcalde explica a los asistentes que, de acuerdo con las indicaciones recibidas de la Excma. Diputación Provincial, es preciso proceder a formular la propuesta de obras a incluir en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de 1.998, ajustándose a la asignación que ha correspondido a este Municipio, que asciende a la cantidad total de 13.900.000 pesetas.

A continuación el Sr. Alcalde propone al Pleno la relación de obras que, por orden de preferencia, se ha estimado conveniente realizar durante 1.998, explicando brevemente en qué consisten e indicando los presupuestos aproximados para cada una de ellas, viéndose oportuna su ejecución directa por este Ayuntamiento, por tratarse de pequeñas obras:

- 1ª Acerado tramo de acceso Prolongación Pza. Pequeña-Puente de Lourdes, en Grazalema, y Cuesta de la Venta, en Benamahoma. Presupuesto: 4.905.000 ptas.
- 2ª Parque y Zona Verde "Huerto San José", 1ª Fase, en Grazalema. Presupuesto: 4.995.000 ptas.
- 3ª Conexión, Servicio de Agua, Saneamiento y Pavimentación C/ Las Parras, en Grazalema. Presupuesto: 4.000.000 ptas.

Interviene el representante del Grupo del P.A., don Manuel Campuzano Domínguez, que pregunta en qué consiste la obra relativa a la 1ª fase del Huerto San José. Explica el Sr. Alcalde que se refiere al replanteamiento del corral (adecentamiento, limpieza, preparación del terreno), delimitación del solar y hasta donde se pueda llegar conforme al presupuesto previsto.

Debatida la propuesta, el Pleno adoptó por ocho votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de obras a incluir en el Plan Provincial de

Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de 1.998, formulada por la Alcaldía.

SEGUNDO.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, ayuda técnica para la redacción de los proyectos y dirección de obras.

PUNTO 3°.- PROYECTO DE MEJORA DE PAVIMENTACION DE CALLES EN BENAMAHOMA.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde informa a los Corporativos sobre el contenido de un proyecto redactado para la Mejora de Pavimentación de Calles en Benamahoma, con el que se pretende continuar las obras de adecentamiento de algunos tramos, y en concreto el asfaltado del acceso al colegio y el camino del Nacimiento, que se encuentran actualmente en muy mal estado, cuyo presupuesto de ejecución material es de 9.387.083 ptas. Explica el Sr. Alcalde que dicho proyecto ha sido redactado con vistas a su inclusión en un posible plan especial, debiendo estar pendientes de buscar financiación para poder llevarlo a cabo, proponiendo su aprobación inicial por el Pleno.

Interviene el representante del Grupo del P.A., don Manuel Campuzano Domínguez, que manifiesta que el presupuesto indicado le parece excesivo, teniendo en cuenta el contenido del proyecto. Explicando el Sr. Alcalde que el proyecto aún no es el definitivo y que, posteriormente, tendría que redactarse uno mas completo, siendo por tanto este presupuesto aproximado.

Concluidas las intervenciones, el Pleno acuerda por ocho votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, aprobar inicialmente el proyecto de Mejora de Pavimentación de Calles en Benamahoma, propuesto por la Alcaldía.

<u>PUNTO 4º.- PROPUESTA PARA EJECUCION DE PISTA POLIDEPORTIVA Y</u> MEJORA DE CAMINO EN LA ZONA DE "EL OLIVAR".

En este particular del Orden del Día, el Sr. Alcalde informa a los asistentes acerca de una propuesta que ha sido redactada para la Ejecución de Pista Polideportiva y Mejora de Camino en la Zona de "El Olivar", con la que se pretende la creación de un equipamiento deportivo para la localidad cuyo uso sea compatible con la instalación turística existente en la zona, así como la mejora del camino de tierra suelta que da acceso al Hotel Grazalema y Villa Turística, ascendiendo el presupuesto total de dichas obras a la cantidad de 12.972.400 ptas. aproximadamente. Explicando que, al igual que el proyecto aprobado en el punto anterior, esta propuesta se ha hecho con vistas a su inclusión en un posible plan especial. Añade que la empresa TUGASA también podría implicarse en la realización del proyecto puesto que al mismo tiempo se beneficiaría su instalación turística, proponiendo al Pleno la aprobación inicial de la propuesta.

Interviene el representante del Grupo del P.A. que indica que, en este caso, el presupuesto estimado le parece insuficiente para las obras que se pretenden, preguntando, asimismo, en qué consistiría la implicación de TUGASA a que se ha hecho referencia.

Contesta el Sr. Alcalde que, como ya se ha indicado, dicho presupuesto es aproximado y que en el proyecto definitivo que se redacte se afinarán los costes. Respecto a la cuestión de TUGASA, decir que el planteamiento consiste en que la empresa, ya que se va a beneficiar de esta iniciativa, ponga medios y colabore en la medida de lo posible con el proyecto.

Concluido el debate, el Pleno acuerda por ocho votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, aprobar inicialmente la propuesta formulada por la Alcaldía, quedando pendientes de buscar financiación para llevarla a cabo.

PUNTO 5°.- PROYECTO DE GUIA TURISTICA DE BENAMAHOMA.

En este punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que del borrador que se ha confeccionado para la Guía Turística de Benamahoma, que ya todos los presentes conocen, ha sido remitida una copia al Departamento correspondiente de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, al objeto de que nos comunicasen sugerencias al respecto, sin que hasta el momento hayamos recibido respuesta, por lo que entiende que su pronunciamiento es favorable.

Tras un breve debate, el proyecto de la Guía Turística de Benamahoma fue sometido a la consideración del Pleno Corporativo, que acordó por ocho votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, su aprobación, así como solicitar ayuda para financiar su edición.

<u>PUNTO 6°.- RECTIFICACION DE SUPERFICIE POR EXCESO DE CABIDA DE LA</u> FINCA REGISTRAL N° 1087 EN CALLE SAN JOSE.

En este particular del orden del día, interviene el Sr. Alcalde que expone lo siguiente: El Ayuntamiento de Grazalema es propietario de un solar ubicado en la calle San José de esta localidad, que está inscrito en el Registro de la Propiedad de Ubrique, al tomo 70, libro 13, folio 32, finca 1087, con una superficie de mil ciento veintinueve con cuarenta y siete metros cuadrados (1.129,47). Esta inscripción procede de escritura de rectificación de superficie otorgada por el Sr. Alcalde de esta Villa, el día veintisiete de enero de mil novecientos setenta y dos, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal el día veinte del mismo mes y año. Según reciente medición realizada por los técnicos municipales y certificaciones emitidas por la Gerencia Territorial del Catastro de Cádiz, el mencionado solar tiene una superficie real de mil doscientos cincuenta y seis (1.256) metros cuadrados. Para continuar con los trámites de división material de la finca, es necesario que se rectifique la inscripción registral, para hacer constar la verdadera cabida del referido solar.

Concluida la exposición del Sr. Alcalde y tras un breve debate, el Ayuntamiento Pleno adopta, por ocho votos a favor y por tanto por unanimidad de todos los asistentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Rectificar el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día veinte de enero de mil novecientos setenta y dos, así como la escritura otorgada el día veintisiete del mismo mes y año, manifestando que la superficie real de la finca registral numero 1087, es de mil doscientos cincuenta y seis (1.256) metros cuadrados.

SEGUNDO.- Solicitar del Registro de la Propiedad, la rectificación de la superficie del solar anteriormente descrito, por exceso de cabida, haciendo constar la medición que se acredita.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación de esta Corporación proceda, si ello fuese necesario, a otorgar la correspondiente escritura pública de rectificación de superficie.

PUNTO 7°.- MEJORA DE ALUMBRADO (FAROLAS) ACCESO A GASOLINERA.

Con respecto a este asunto del Orden del Día, el Sr. Alcalde informa a los Corporativos que habiendo observado el estado de deterioro en que se encuentran las farolas del acceso a Grazalema desde el puente de Lourdes hasta el final de la Plaza Pequeña, en una conversación mantenida con el Diputado Provincial del Area correspondiente le expuso el tema, concretándose que con cargo a los fondos de la Diputación podrían realizarse algunas mejoras en dicho alumbrado, por lo que se va a proceder a ello. El Pleno toma conocimiento del asunto.

PUNTO 8°.- ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ADQUISICION DEL SOLAR "LA ROSILLA", DE BENAMAHOMA.

Con relación a este asunto del orden del día, interviene el Sr. Alcalde que expone lo siguiente: En las Normas Subsidiarias de este municipio, se prevé la creación de un Parque Público en la finca la Rosilla de Benamahoma, a cuyo fin se califican estos terrenos como "Sistema de Espacios Libres".

Considerando que parte de la finca es de propiedad privada y que para el desarrollo de lo previsto en la NN.SS. es necesario contar con la disponibilidad de los terrenos, el Pleno Municipal adopta, por ocho votos a favor y por tanto por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Iniciar expediente para la adquisición de la finca anteriormente descrita.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice las gestiones oportunas para llevarlo a cabo.

PUNTO 9°.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 1.995.

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 1.995; habiendo sido sometida a información pública por plazo de quince días, conforme determina el art. 193.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante exposición del correspondiente Edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 264, de fecha 14 de Noviembre de 1.997; no habiéndose presentado ninguna reclamación, reparo u observación, como se hace constar mediante certificación de Secretaría obrante en el expediente, el Pleno acuerda por ocho votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 1.995.

PUNTO 10°.- RATIFICACION DEL DECRETO DE ALCALDIA N° 1/98, RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL EN LOCALIZACION AISLADA'98.

Sobre este particular del Orden del Día y siguiendo las indicaciones del Sr. Alcalde, yo el Secretario, procedo a informar a la Corporación que tras haberse adoptado acuerdo de Pleno solicitando acogernos al Programa de Mejora de la Vivienda Rural en Localización Aislada, en Sesión celebrada el día 18 de Diciembre de 1.997, se abrió un período de exposición al público durante el cual se presentaron tres solicitudes, siendo preciso adoptar nuevo acuerdo de Pleno aprobando la relación preferencial de solicitantes y acreditando que las viviendas cumplen los requisitos exigidos.

Considerando que el plazo fijado para la presentación de documentación finalizaba hoy día 14, ha sido necesario resolverlo mediante Decreto de Alcaldía nº 1/98, de fecha 12 de Enero, precisando ahora su ratificación por este órgano, procediéndose seguidamente a su lectura.

Tras la lectura, interviene el Sr. Alcalde, que explica a los asistentes que el referido Decreto ha sido firmado por el primer Teniente de Alcalde, don José Castro Tornay, en el que delegó sus competencias, por concurrir en este caso causas que motivan su abstención, por unirle parentesco con algunos de los solicitantes.

A continuación, fue sometida a la consideración del Pleno Municipal la ratificación del Decreto, acordándose su aprobación por ocho votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO 11°.- CONOCIMIENTO DE LA CORPORACION DE LA SENTENCIA RECAIDA EN LOS AUTOS DE JUICIO POR DESPIDO 416/97, TRAMITADO A INSTANCIA DE DOÑA MARIA ISABEL GUTIERREZ NIETO.

Siguiendo las indicaciones del Sr. Alcalde, yo el Secretario, informé a los asistentes sobre la Sentencia recaída en los autos de Juicio por Despido 416/97, tramitados ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Cádiz, a instancia de doña María Isabel Gutiérrez Nieto, dando lectura al fallo en el que se "estima la demanda deducida por la actora contra este Ayuntamiento, exclusivamente en el sentido de declarar la temporalidad de los contratos suscritos con causa propia y de despido improcedente la extinción unilateral por falta de ocupación efectiva de que sería objeto la demandante a partir del 11 de junio de 1.997, correspondiendo a la empleadora demandada la opción entre readmisión a su puesto de trabajo anterior hasta el 31 de diciembre de 1.997 o por la indemnización liberatoria, conforme a los extremos consignados en la fundamentación jurídica segunda. En todo caso deberá abonar los salarios de tramitación."

Informo asimismo, que recibida la sentencia el Ayuntamiento optó por la no readmisión con abono de la pertinente indemnización. La sentencia fue recurrida por ambas partes, si bien con posterioridad se llegó al acuerdo de retirar ambos recursos dando cumplimiento a la sentencia en sus propios términos, en virtud de lo cual se abonó a la interesada la cantidad de 315.420 ptas. en concepto de indemnización y 783.293 ptas. en concepto de salarios de tramitación.

Seguidamente se establece un debate durante el cual algunos concejales de la oposición piden algunas aclaraciones sobre la propia sentencia, pretensiones de la demandante, fallo recaído, etc.

Por parte del grupo municipal del P.S.O.E. se critica la información ofrecida conjuntamente por los grupos de oposición de este Ayuntamiento, con relación a la sesión urgente celebrada el día 11 de diciembre de 1997, en la que se hacía referencia a la sentencia calificándola como "fallo desfavorable para el Ayuntamiento", sin tener un conocimiento preciso del asunto y anticipándose a la información que el equipo de gobierno tenía previsto ofrecer.

Intervino el representante del grupo municipal del P.A. que manifestó lo siguiente: En primer lugar y con respecto a que la oposición como grupo había sacado información a luz pública, decir que lo que se ha sacado a luz pública no ha sido la sentencia, sino que demandaba información por los comentarios que estaba habiendo, por parte del equipo de gobierno se debería haber informado antes; en segundo lugar y con relación al fallo, decir que nos parece desfavorable en relación con las posiciones que se pusieron de manifiesto en la sesión en la que se informó anteriormente y como opinión personal dice que considera que muy bien no se ha escapado.

Seguidamente intervino el portavoz del grupo del P.S.O.E., que dice lo siguiente: En primer lugar, no parece que el medio utilizado para pedir esta información sea el mas adecuado, concretamente en la discusión sobre la consideración como urgente del pleno convocado; en segundo lugar, decir que creo que os habéis pasado, tratándose de hacer ver a la opinión pública que aquí se había ocultado información, y no es verdad, además con una cosa tan delicada como ésta en la que hay cuestiones judiciales, y se ha llevado por los asesores jurídicos de este Ayuntamiento con la cautela y reserva que requería el caso;

tercero, que si no se ha informado antes, ha sido porque aunque se había dictado sentencia, existía una negociación y hasta no tener una idea precisa de como quedaba el asunto, entendiendo que hasta no disponer de los documentos definitivos del acuerdo, por escrito y no por oídas, no se debía hacer público y siempre mirando por los intereses del Ayuntamiento, y considero que la oposición también tiene la obligación de velar por los intereses del Ayuntamiento, por lo que entiendo que como oposición deberíais haber actuado con más responsabilidad. Por lo que respecta a la nota que se puso en los tablones, os pido que rectifiquéis y ofrezcáis una información que se ajuste a la realidad de lo que ha ocurrido.

Acto seguido intervino el representante del P.P., que preguntó si los contratos estaban debidamente registrados, tanto en el INEM como en Seguridad Social. El Sr. Alcalde le responde que sí, excepto el último que se negó a firmar y por lo tanto no se puso en práctica ni se inscribió.

<u>PUNTO 12°.- INFORMACION SOBRE ESTUDIO DE ELIMINACION DE RIESGOS</u> GEOLOGICOS, EN BENAMAHOMA.

Con respecto a este asunto, el Sr. Alcalde informa a los asistentes acerca de un desprendimiento de rocas que se ha producido en Benamahoma el pasado mes de Noviembre y que ha afectado a una vivienda actualmente en construcción, situada al pie de la ladera oeste de la Sierra del Pinar, hecho que se suma a otros similares ocurridos en los últimos años.

A consecuencia de este hecho, y ante el riesgo de que se produzcan futuros desprendimientos, esta Alcaldía solicitó a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz ayuda técnica, a fin de diagnosticar el alcance de los mismos y atajarlos a su debido tiempo, habiéndose realizado para ello un Estudio de Eliminación de Riesgos Geológicos por la empresa "Tubosider Española, S.A.", de Valencia, a petición de la Excma. Diputación Provincial, en el que se definen las posibles soluciones viables para minimizar el riesgo potencial de desprendimientos de bloques inestables en la zona estudiada, ascendiendo el presupuesto de las obras propuestas a la cantidad de 4.451.152 ptas., y cuya adjudicación se está llevando a cabo por la Diputación, habiéndose comenzado ya los trabajos.

Concluida la exposición del Sr. Alcalde, el Pleno toma conocimiento del asunto.

ASUNTOS DE URGENCIA.-

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Interviene el representante del grupo del Partido Popular, don Salvador Ramírez

Rojas, que presenta una moción, procediéndose seguidamente a votar la procedencia de su debate:

A.U. 1°.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SOBRE POLITICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN MATERIA DE AUTONOMIA MUNICIPAL Y AUMENTO DE FINANCIACION A LOS AYUNTAMIENTOS.

La moción fue sometida al Ayuntamiento Pleno para que se pronunciase sobre la procedencia de su debate, estableciéndose el siguiente resultado: los seis Concejales del grupo del PSOE se abstienen, el Concejal del P.A. vota a favor y el Concejal del P.P. vota a favor. Por lo tanto, la urgencia de la moción fue rechazada por dos votos a favor y seis abstenciones, al no conseguir la mayoría prevista en el artículo 83 del R.O.F.

Al finalizar este punto y siendo las veintidós horas y quince minutos, se ausentó don Antonio González Calvillo, excusando su ausencia.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.-

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde informó a los Corporativos sobre varios asuntos de interés municipal como:

- 1.- Desprendimiento de una lengua de tierra que, posiblemente motivado por las últimas lluvias, se está produciendo en la zona donde se ubica el Camping "Los Linares", en Benamahoma, y que ya está afectando al muro de contención que está a la entrada del camping. Con respecto a ello se están realizando gestiones con la Excma. Diputación Provincial para estudiar posibles soluciones al problema y evitar así males mayores, mostrando algunas fotografías en las que se puede apreciar lo explicado.
- 2.- Anteproyecto para la ejecución de aparcamientos en semisótano y prolongación de la Plaza de Los Asomaderos, en esta localidad.

PUNTO 13°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con respecto al punto de ruegos y preguntas, el equipo de gobierno procede a responder a las preguntas formuladas por los distintos grupos de oposición.

RUEGOS Y PREGUNTAS PRESENTADOS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

PREGUNTAS:

1.- Los gastos ocasionados con motivo de la asistencia a la manifestación anti-peaje, ¿fueron sufragados con cargo al Presupuesto Municipal?, caso de ser afirmativo, ¿podría decirme el importe de los mismos?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Los gastos fueron mínimos y se sufragaron por la Diputación Provincial".

2.- ¿De qué partida del Presupuesto Municipal se ha hecho efectivo el pago de la indemnización al anterior Técnico de Cultura?

Respondo yo, el Secretario, por indicación del Sr. Alcalde, diciendo que de la partida de gastos del Técnico de Cultura.

3.- ¿Para cuando está previsto se convoque Consejo de Administración del Complejo Recreativo Los Alamillos?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Cuando sea necesario, cuando haya que tomar alguna decisión".

4.- ¿Se ha llegado a algún acuerdo con el propietario de los terrenos donde se ubicará el Instituto?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Las negociaciones van por buen camino, estamos acercando posiciones. Yo espero que en esta misma semana se llegue a un acuerdo definitivo. Hay informes técnicos relativos al valor de los terrenos, y sobre eso se le ha hecho la oferta del Ayuntamiento, con independencia de que el interesado pida lo que crea conveniente. En resumen, estamos acercando posiciones".

5.- ¿Como van las negociaciones referidas al Area Industrial?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Van bien, quedan algunos retoques que habría que ultimar con el propietario de los terrenos. Sigue habiendo voluntad de acuerdo por su parte, estando pendiente de concretar con la familia. En la próxima semana tendría que resolverse el tema, ya que es una cuestión que urge".

6.- ¿Por qué no se informa debidamente a este Pleno de todo lo concerniente referido al caso del trabajador Gregorio García castro?

Respuesta del Sr. Alcalde: "No hay información al respecto de ninguna resolución judicial de este caso en nuestro poder. Evidentemente no tenemos conocimiento, sabemos que los familiares recurrieron, pero no mas. En su momento se verá como está el caso".

Por indicación del Sr. Alcalde, añado yo, el Secretario, que estamos pendientes de sentencia desde hace un año aproximadamente.

7.- ¿Que cantidad de dinero figura en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para destinarlos a la construcción del Instituto en esta localidad?

Respuesta del Sr. Alcalde: "No tengo un desglose de las inversiones de Educación en cuanto a los colegios y, además, el proyecto no está hecho todavía. Espero que cuando se solucione lo del terreno podamos adelantar esa información".

8.- Según una información de prensa reciente, afirma Vd. que Benamahoma cuenta con un Consultorio Básico, ¿podría informar a este Pleno como se llama el Médico y el A.T.S. que lo atienden?, ¿con qué servicios mínimos cuenta?, ¿cual es el horario habitual de Consultas?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Concretamente esa información hacía referencia a que en Benamahoma existe un Consultorio, pero no se decía que era básico; era mi réplica a la nota de prensa de su Secretario Provincial, de la que celebro que se hayan interesado por la situación del consultorio de Benamahoma. En cuanto al edificio y material con que cuenta, decir que está bien dotado. Si hay que mejorar algo, nosotros nos sumamos a ello. Tiene dos consultas completas a la semana, con un total de diez horas aproximadamente; determinados servicios, como el de urgencia, los tiene en El Bosque, con arreglo a lo que la Consejería determine. Estamos dispuestos a seguir en la lucha por mejorar".

RUEGOS:

Según información reciente que este Concejal ha tenido de fuentes bien informadas, al concluir la última reunión que mantuvo la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Grazalema, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de esta localidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación y Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural, D. Francisco Menacho, se invitó a algunos de los presentes en dicha reunión a contemplar un vídeo; pero la sorpresa de algunos fue que se trataba del famoso vídeo de Pedro J. Ramírez, Director del Diario El Mundo; vídeo que al parecer contiene escenas obscenas y casi pornográficas.

Ante esta situación, RUEGO al Sr. Alcalde, aclare ante este Pleno las siguientes cuestiones:

¿Hasta que punto consintió Vd. la exhibición pública de este video en un lugar municipal de carácter público y cultural?

¿Como se utilizan estas dependencias para visionar una película que ni siquiera en las televisiones públicas se ha permitido su difusión?

¿Son dignas estas actuaciones de un Delegado de Gobernación y de un Alcalde?

Exijo como representante público una explicación de estos hechos, los cuales no tengo por más que considerarlos repugnantes. Y por último, RUEGO se posicionen los demás Grupos políticos en relación a este tema.

Respuesta del Sr. Alcalde: "Lamento, Sr. Concejal del P.P., que se considere tan sorprendido por la supuesta exhibición del famoso vídeo de Pedro J. Ramírez. Ni el Delegado del Gobierno ni este Alcalde han aportado en un acto público semejante e inoportuna "función sexológica" que tan popular se ha hecho en todos los medios de comunicación. Quizás por sus magníficas y conocidas relaciones del Sr. Pedro J. Ramírez

con los principales dirigentes de su partido. Si se ve tan sorprendido de que alguien tan creyente pueda cometer semejante "resbalón", yo lo siento, pero no puedo imputar ni celebrar nada que Vd., Sr. Concejal, estima como repugnante, un hecho que nada justifica, pero que de alguna forma lo que le duele, según se deduce de su pregunta, es que se conozca. Supongo que cuando Vd. lo considera de repugnante será porque lo ha visto. Aclaro que desde Agosto hasta Enero no ha habido video en la Casa de la Cultura de Grazalema".

RUEGOS Y PREGUNTAS PRESENTADOS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA.

RUEGOS:

1.- Ante el previsible aumento de antenas parabólicas en nuestra localidad, debido principalmente a la proliferación de las televisiones digitales; rogamos que este Ayuntamiento estudie la posibilidad de instalar una única antena de carácter público, evitando así el que éstas se multipliquen en los tejados de nuestro pueblo, con el consiguiente impacto visual que ello tendría.

Respuesta del Sr. Alcalde: "Tomo nota de ello".

2.- Rogamos se coloquen dos alcantarillas, una en la Avda. Juan de la Rosa (a la altura de los pisos), y la otra en los Corrales Terceros (a la altura de la pista cubierta), evitando así las avenidas de agua y todos los residuos que éstas arrastran.

Respuesta del Sr. Alcalde: "Respecto a la alcantarilla de la Avda. Juan de la Rosa, decir que en el proyecto que se hizo para el aparcamiento de El Tajo, está previsto, estando a la espera de ver si la Consejería de Turismo aprueba la solicitud de subvención que se realizó para ello".

3.- Rogamos se instale un espejo en la fachada del restaurante Cádiz el Chico, para evitar posibles accidentes entre los vehículos que bajan por la Avda. Juan de la Roas y los que salen por la Aurora.

Respuesta del Sr. Alcalde: "Tomo nota del tema, aunque ya existe una señal allí para regular el tráfico".

Añade el portavoz del grupo socialista, don José Castro Tornay, que por la Policía Local ya se ha pensado en buscar una solución y quizás para este verano se lleve a cabo.

PREGUNTAS:

1.- ¿Se ha llegado a algún acuerdo con el propietario de los terrenos en los que irá ubicado el futuro instituto?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Ya se ha contestado antes".

2.- ¿Hay alguna información sobre el caso de Gregorio García Castro?

Respuesta del Sr. Alcalde: "La que se ha dicho anteriormente".

3.- ¿Hay alguna novedad en la Planta Embotelladora de Benamahoma?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Se sigue trabajando en ello, se está sondeando de nuevo en el área permitida, para ver donde se hace el sondeo definitivo".

4.- ¿Cuando se va a cubrir la plaza de Técnico de Gestión Cultural, vacante desde Junio pasado?

Respuesta del Sr. Delegado de Cultura: "Precisamente, por recomendación de los técnicos, se pensó que hasta que no estuviese resuelto judicialmente el asunto del Técnico de Cultura, no se iniciará la convocatoria de la plaza".

5.- ¿Se ha avanzado algo en la mejora de la S.A.U. de Benamahoma?

Respuesta del Sr. Alcalde: "No mucho, porque hay tres parcelas de las que aún no conocemos ni siquiera los propietarios, sin que hasta el momento hayamos podido averiguarlo, lo cual nos obstaculiza el asunto".

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la Sesión, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente Acta, de todo lo cual yo, como Secretario, DOY FE.

V° B° EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Ríos Muñoz